

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TRECE (2213).

En la Ciudad de San Juan, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho treinta (18:30hs.) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, con la presencia en presencia del señor Presidente Dr. Franco José Montes; en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Juan Pablo Mattar, Dr. Julio Adrián Miranda Guidet, Dra. Valeria Pérez, Dra. María Gabriela Nollen, y Dr. Delfor Yribarren, en presencia de los vocales suplentes, Dr. Federico Hernán Ticle Benites, y Dr. Horacio Nicolás Carrizo.

1. INFORMES.

1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.

1.2.1. Solicito autorización para realizar los gastos correspondientes en relación a los refrigerios a toda la jornada electoral, para miembros del al Junta Electoral, Autoridades de Mesa y Fiscales, se necesitaría algo para la mañana y luego para el mediodía.

Se aprueba el gasto.

1.2.2. Otro tema que ya veníamos hablando, y lo puse a consideración, y es la postulación para la Reunión Anual de FACA, para el año que viene, después de FACA Joven. El 14 de Junio del 2025, es el de la juventud, y ahí existe la posibilidad, no está confirmado porque hay que hacer una propuesta formal, para ser Sede el 13 de Junio del 2025. Entiendo que sería muy importante para el Foro recibir a FACA.

Se aprueba la postulación para ser de FACA para el año 2025. Se autoriza el Presidente a realizar las gestiones necesarias para tal fin.

1.2.3. Sobre el tema de la Jornada de Discapacidad, para el día 29 de noviembre, se comunicaron conmigo porque se había recibido un subsidio, de parte del Ministerio de Desarrollo y Familia. Con ese subsidio se tenía que comprar los pasajes. La Dra. Valeria Pérez, nos va a brindar más información.

Dr. Pérez: La Jornada de Discapacidad, que se realizará el día 29 de Noviembre, el Ministerio de Desarrollo, como vienen tres exponentes, otorgó un subsidio de \$1.450.000, para afrontar los gastos de tres pasajes, y hospedaje de los disertantes. Y si una vez, cubiertos esos gastos, sobraba dinero del subsidio se va a destinar a cubrir el gasto del ágape o break al mediodía, atento que la jornada es de 8:30hs. a 17hs., si llegase a faltar dinero para el ágape, esa pequeña diferencia lo tendría que poner el Foro. Lo único que quedaría es la cena para los tres disertantes.

El Ministerio puso como condición que la reserva de hotel, sea en el Hotel Del Bono.

Dra. Pérez, mociona, que el subsidio del Ministerio de Desarrollo sea para comprar los pasajes de los disertantes, el hotel, y si sobra dinero se destine a cubrir los gastos del ágape, y en caso de que llegue a faltar fondos para los gastos, los mismos sean soportados por el Foro.

Se aprueba la moción de la Dra. Valeria Pérez.

1.2.4. Convenio con la Corte, se ha fijado para el día martes 26/11/2024, a las 10hs., agéndelo y les pido me confirmen el Lunes quienes irían, porque me piden de protocolo que les diga quienes irían.

1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.

2. INFORME CONTABLE.

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.

2.2. Les comunico que a partir del mes de Diciembre del 2024, hay un aumento del 3%, la cuota de la Obra Social OSDEPYM. Ya hable con Sonia Cano para que comunique a los matriculados afiliados. De \$42.500 que venía pagando se va a \$43.700, esto es lo que va a pagar cada matriculado afiliado.

2.3. La cuota de FACA, también ha aumentado. Si lo pagamos antes del 20/12/24, el importe a abonar con descuento es \$800, por cada matriculado habilitado, sino son \$926.

2.4. Entro en la cuenta un subsidio del Gobierno Provincial, para la Jornada de Discapacidad, y se procedió a comprar los pasajes aéreos para los disertantes.

2.5. Tengo la liquidación de los dos guardavidas. En el mes de Marzo se les pagó una liquidación, pero no por despido. Ahora les hice una liquidación por despido, yo he

calculado un sueldo, con la integración del SAC, pero sin el preaviso. Según mi criterio, lo que yo interpreto de la ley, si se les avisa antes de comenzar la temporada, es como un preaviso, y se les ha notificado el mes antes de comenzar la temporada. Entonces la liquidación sería solamente la antigüedad, el guardavida Rodríguez Oyola tiene cinco meses y García tiene nueve meses. Esa es la antigüedad acumulada, lo que trabajaron fehacientemente. García tiene una liquidación de \$220.000 y Rodríguez Oyola \$208.000.

2.6. La Universidad de Buenos Aires (UBA), nos está esperando para hacer la factura para el pago, por el Curso Intensivo de Discapacidad.

2.7. Dr. Mattar: Tema inversión. Quiero que pronto comencemos a invertir porque estamos perdiendo mucho dinero. Se me ocurrió para sacarnos las dudas, el miércoles de la semana que viene poner en el Orden del Día que podamos hacer inversiones sin riesgo, y en Fondos Comunes que den más tasa de lo que hoy está dando un Plazo Fijo, que tenes la posibilidad de rescate inmediato, para los manejos de Fondo de Tesorerías. Lo están haciendo todas las Instituciones, y las Instituciones Gubernamentales, también. Hagamos una charla informativa, para que nos saquemos todas las dudas, y que se hagan las inversiones. Podemos averiguar en los Bancos donde hay cuentas del Foro.

Pase a estudio. Buscar propuestas en las entidades bancarias que el Foro tiene cuenta y además en el Banco Hipotecario.

3. INFORME DE GERENCIA.

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Interbanking, Banco San Juan, Banco Nación y Banco Santander, los cuales fueron enviado al correo electrónico y vía WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dr. Adrián Miranda, Mario Yribarren y Juan Pablo Mattar, todos los informes por el periodo comprendido desde el 13 al 20 de noviembre de 2024.

Téngase presente.

3.2. Quien suscribe, Colegio Público de Corredores Inmobiliarios de San Juan (C.P.C.I.S.J.), en el marco del convenio de cooperación firmado entre ambas

Instituciones el día de ayer, solicita a Uds. la disponibilidad de la Sala Sarmiento de sus Instalaciones para el día lunes 16 de diciembre a las 18:00 horas, con motivo de realizar el Acto de Asunción de las nuevas autoridades de nuestra institución. Este evento contará con la distinguida presencia de Josefina Pantano, abogada y corredora inmobiliaria, primera mujer y sanjuanina en ocupar la presidencia de la Federación Inmobiliaria de la República Argentina (FIRA), además del vicepresidente de la Confederación Inmobiliaria Latinoamericana (CILA), también Sanjuanino Corredor Inmobiliario Iván Orozco. Asimismo, se espera la participación de autoridades provinciales y municipales, así como de directores de la Dirección de Geodesia y Catastro, Registro de la Propiedad, Foro de Abogados, Colegio de Escribanos, Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, CIRCOT, autoridades inmobiliarias de la vecina Provincia de Mendoza, entre otros organismos de relevancia, además de contar con la presencia de los corredores Inmobiliarios matriculados de la provincia. La ocasión será una oportunidad de gran relevancia para el fortalecimiento institucional y el desarrollo del sector inmobiliario en nuestra región. Quedando a la espera de una respuesta favorable, saludo a Uds. atentamente.

Se aprueba la firma de un convenio.

3.3. En mi carácter de Defensora del Pueblo de la provincia de San Juan, me dirijo a usted, con gran entusiasmo, a los fines de comentar que he sido designada por la Asociación de Defensores y Defensoras del pueblo de la república Argentina (ADPRA), como directora de la gaceta binacional México-Argentina. Este proyecto lo desarrollaremos Junto a la Comisión de Derechos Humanos de la Provincia de Yucatán, México. Esta designación representa un valioso reconocimiento al esfuerzo de nuestra provincia-en la protección de los derechos de toda la ciudadanía, y nos brinda una oportunidad única para compartir conocimientos y experiencias a nivel internacional. La Gaceta Binacional, en su séptima edición, se centrará en una temática de vital importancia para nuestra sociedad: la protección de la niñez y la adolescencia en lo era digital En virtud del trabajo que viene realizando, considero que su participación es fundamental para enriquecer este debate y generar acciones concretas en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes. Por ello, lo Invito a participar con artículos o investigaciones que aborden esta temática y aporten una perspectiva que,

sin dudas, será enriquecedora. Asimismo, adjuntamos los detalles necesarios para ser parte de esta publicación. Por último, será de mi agrado contar con una reunión a los fines de ponerlo al corriente de esta iniciativa, la cual tiene la misión de promoción y protección de los Derechos Humanos en nuestras comunidades respuesta. Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta.

Pase a la Coordinación de Institutos.

3.4. Mail del Dr. Nicolás A. Fiorentino, abogado Matr. 1267. Respetuosamente, digo: A la abogada **María Alejandra DIAZ** de Venezuela, mediante sentencia N° 0603 de fecha 5 de noviembre de 2024, el **Tribunal Superior de Venezuela** le ha impuesto una **MULTA**, equivalente a cien veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, establecido por el Banco Central de Venezuela, por presentar, como abogada patrocinante, un recurso de amparo a los fines de que se exhiban las actas de la última elección en la que se ha proclamado a Maduro como presidente; advirtiéndosele que el incumplimiento del pago de la multa en el lapso establecido, tal sanción podrá incrementarse entre un tercio y la mitad del total de la multa. Y, además, Se **ORDENA** al Tribunal Disciplinario del Colegio de Abogados de adscripción de la abogada María Alejandra Díaz Marín, para que de manera perentoria inicie el respectivo procedimiento disciplinario a fin de aplicar la sanción que corresponda a dicha abogada, de acuerdo a la gravedad de los presentes hechos, de conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 70 de la Ley de Abogados, a cuyos efectos se le remite copia certificada de la presente decisión. Y, también, se la **SUSPENDE TEMPORALMENTE DEL EJERCICIO PROFESIONAL** a la abogada María Alejandra Díaz Marín, hasta tanto se inicie y culmine el procedimiento disciplinario arriba ordenado, dados los graves señalamientos advertidos en la referida acción de amparo constitucional, los cuales - según el TSJ - cuestionan e irrespetan la potestad que ostenta la Sala Electoral y la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, y además pretenden generar zozobra y conmoción en la población. La doctora María Alejandra DIAZ, en la referida presentación de amparo, aparece suscribiendo dicha presentación como abogada patrocinante; tratándose de una simple, respetuosa y fundada petición a las autoridades judiciales competentes, lo que no pasa de ser una práctica común en Derecho y, como digo, una presentación efectuada de manera seria

y responsable, suficientemente fundada. Tan tremenda y salvaje decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, NO se puede tolerar y tampoco olvidar.- Los abogados del mundo entero tenemos que manifestarnos en contra de estos jueces, con mentalidades primitivas, luchando con fe en la libertad, "sin la cual - como decía el maestro Coutre - no hay derecho, ni justicia, ni paz. . .".- Solicito a los distinguidos miembros del Directorio del FASJ, se expidan mediante una declaración al respecto. Saludo a ustedes, con mi mayor consideración y respeto.

Téngase presente. No obstante ello, este Directorio ratifica el compromiso con la defensa de los intereses de los colegas, en el ejercicio profesional, todo el repudio a la intromisión de organismos del estado o de cualquier naturaleza, que ilegítimamente restrinja, limite o sancione el ejercicio libre de la profesión.

3.5. Mail de FACA. Reunión Comisión de Derecho del Consumidor y el Usuario. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Director de la Comisión de Derecho del Consumidor y el Usuario de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.), a fin de informarle que el Jueves 5 de Diciembre del 2024, a las 11 hs. en el domicilio de esta institución Avda. de Mayo 651 CABA se llevará a cabo la reunión presencial y virtual de la Comisión, a tal fin se adjunta el link a los efectos de su conexión. Se acompaña Orden del Día.

Pase al Instituto de Derecho del Consumidor, para que asista a la reunión virtual de FACA.

3.6. Dra. Arroyo, presenta informe de reunión de FACA JOVEN. Dra. Ana Carolina Arroyo, MP 4601, me dirijo a Uds. En mi calidad de delegada suplente de FACA joven de San Juan, a fin de presentar informe sobre la IV Reunión Plenario de FACA Joven, realizado en Rio Tercero Córdoba el día 2/11/2024. Durante la mismo, se realizó una exposición referida a la historia detrás del atentado, explosión de una fábrica de armamento militar, que sucumbió a la ciudad de Rio Tercero en 1995, a cargo del Dr. Aukha Barbero, ex Presidente del Colegio de abogados de Rio Tercero. Como actividad académica, vicepresidente actual del Colegio de Abogados de Rio Tercero, Dr. Franco Garbarino brindó una charla de la "Incorporación de conversaciones de WhatsApp al proceso". En relación al Plenario, se trataron temas sobre: - Creación de

una red de diligenciamiento, a fin de facilitar el contacto entre colegas de distintas jurisdicciones para realizar diligenciamientos, realizando entre los colegas el convenio de honorarios. - Proyecto de Trabajo coworking: Consiste en que el Foro o Colegio le brinde en préstamo un espacio de trabajo (oficina), a fin de que colega de otra provincia pueda realizar, ocasionalmente, atención de algún cliente que posea en esa provincia, de lo cual someto a consideración de este directorio. - Presentación de propuesta de la universidad de Salamanca para la realización de Convenio con Foro o Colegio provincial, para el desarrollo de la actividad periódica “Cursos de Especialización en Derecho”, garantizando un descuento variable en el precio de la inscripción, el cual adjunto a la presente. - Se planteó el solicitar a FACA, la posibilidad de reducir a cuatro plenarios y un congreso anual, como, asimismo, que los costos de acreditaciones no sean abonados por los delegados provinciales al Foro o Colegio Sede de Plenario sino directamente por la Faca al mismo, debido a que cada colegio abona su cuota a la misma. - La delegada de San Nicolás comentó que su Colegio realizo convenio con Andreani para que los abogados tengan descuentos en el envío de Cartas para notificar a otras provincias, generando beneficio para sus matriculados. - Por último, la Presidente de Faca Joven, Dra. Estefanía Fernández, comunicó la posibilidad de que la Provincia de San Juan sea sede para Plenario de Faca Joven en el mes de junio 2025. Se acompaña modelo de convenio con la Universidad de Salamanca.

Téngase presente. Pase a estudio el convenio que se acompaña.

3.7. Mail del Sr. Cesar Gabriel Noble. Sugerencia de INVERSION BANCO HIPOTECARIO S.A. POLÍTICA DE INVERSIÓN: Cliente: Foro de Abogados de San Juan. OBJETIVO: inversión de 150 millones con perspectivas de corto plazo. RETORNO ESPERADO: Lograr preservar el capital buscando rendimientos en pesos superiores al del Money Market. RIESGO TOLERABLE: Dado el contexto desafiante, caracterizado por decreciente inflación y reacomodamiento de la macroeconomía, buscamos una cartera de riesgo conservador manteniendo la inversión en la misma moneda. NECESIDAD DE LIQUIDEZ: se exigieron necesidades de liquidez en los próximos 30 días. Para el plazo restante, el instrumento elegido se puede efectuar la venta en el día. HORIZONTE TEMPORAL: la perspectiva es hasta abril del próximo año. NECESIDADES ESPECIALES: no se

presentan necesidades especiales. SUGERENCIA: Las estrategias de la cartera es destinar el 50% a la compra de Lecap y el otro 50% un Plazo Fijo por 30 días. Lecaps

- Son letras del Tesoro a tasa fija con capitalización mensual, es decir, devengan y capitalizan una tasa fija mensual y pagan el capital más los intereses acumulados al vencimiento.
- Con la decreciente inflación creemos que este tipo de instrumentos se volvieron atractivos. Este último tiempo, debido al reacomodamiento de la macro y la baja de la inflación, estuvieron muy demandados, igualmente seguimos viendo oportunidad en la tasa fija. A diferencia del plazo fijo, dichos bonos se pueden vender en cualquier momento deseado ya que poseen de liquidez. En caso de efectuar la venta, el precio estará determinado por el mercado.
- Cabe destacar que si la inflación continúa a la baja y supera las expectativas que tiene el mercado sobre este índice, se espera que este tipo de instrumento compriman, es decir, que suban de precio. A la hora de efectuar la compra hay que considerar el precio al que se encuentra para poder determinar cuánto rendirán.
- Actualmente, se encuentran cotizando a lo largo de toda la curva entre 2.5% y 2.9%.
- Según los plazos establecidos por el cliente, la letra de abril es la mejor alternativa. Esta letra se encuentra rindiendo al 2,8% de TEM aproximadamente o S28A5 con vencimiento el 28 de abril del 2025. Dejo detalle de las tasas con los precios que se operaron hoy. Esto puede variar dada la volatilidad del mercado y el capital final es si se mantiene a vencimiento el instrumento.
- Capital Inicial: \$75.000.000 Plazo Fijo: El 50% restante consideramos atractivo establecer un Plazo Fijo al 39% con vencimiento el 12 de diciembre de 2024, 30 días. Capital Inicial: \$75.000.000 Capital Final: \$77.687.500 Efectiva Amortización (vn) TEM

Amortización	Interés	Total	28/04/2025	100.00%	2.80%	\$66,666,666.00
\$20,541,999.79	\$	87,208,665.79	Florencia Nicole Glasbauer Gerencia de Finanzas			

Cel: +54 (911) 4027-3404 fglasbauer@hipotecario.com.ar Matías Duran Gerencia de Finanzas Cel: +54 (911) 3679-2400 mgduran@hipotecario.com.ar CONCLUSIÓN: Consideramos que, dadas las consideraciones mencionadas anteriormente, los instrumentos sugeridos, reflejan adecuadamente las necesidades del cliente. Además, creemos que hay cierta probabilidad de que la tasa de interés pueda volver a recortarse, por ende, vemos oportunidad en la tasa fija. Queremos informarles qué quedamos a

disposición para realizar una llamada y/o comunicarnos por email para profundizar con más detalle las recomendaciones.

Téngase presente.

3.8. Colegio La Inmaculada, presenta nota. Señor Presidente y Sra. Vice Presidente Del Foro de Abogados de San Juan Dr. Franco Montes / Dra. Carina García: Nos es grato dirigirnos a ustedes y por su intermedio a quien corresponda, a fin de invitarlos al Acto de Egreso de los alumnos del 6^a año del Colegio Secundario "LA INMACULADA". El mismo tendrá lugar en el SALON AUDITORIUM DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS, cito en calle Suipacha Sur 377, Capital - San Juan, el día jueves 12 de diciembre a las 19:30 hs. Esperamos contar con vuestra distinguida presencia a fin de que puedan, al igual que años anteriores, premiar el esfuerzo y mérito del alumno/a de la Orientación en CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, por su destacado desempeño y promedio. Dando por descontada vuestra participación, y a fin de facilitar la organización del evento, solicitamos se nos indique quien será la persona que representará vuestra institución y se nos confirme asistencia hasta el 5 de diciembre inclusive. Sin otro particular, saludamos atte.

Se aprueba lo solicitado. Se autoriza el gasto para la compra de la medalla.

3.9. A solicitud de Vicepresidencia, se ingresa el presente tema para consideración del Directorio. Proyecto de abogado guía. Con 2 listados: 1- de matriculados noveles; 2. Estudios jurídicos. Por fueros. El foro hace las publicaciones para inscribirse, el nexa previa entrevistas, firma convenio de gratuidad, y seguimiento, etc. Características del Convenio abogado guía: Solidaridad, Gratuidad, Voluntariedad y Compromiso. Se acompaña reglamento.

Se aprueba en general el proyecto del Abogado Guía. Pase a estudio el reglamento.

Se aprueba la creación de la Comisión que realizara el seguimiento del programa, que en la próxima reunión se dirá como estará conformada.

3.10. A solicitud de Vicepresidencia, se ingresa el presente tema para consideración del Directorio. Adhesión como entidad deportiva en el registro de entidades deportivas, previo cumplimiento de los requisitos que se requieran, al llenar el formulario, correspondiente.

Se aprueba lo solicitado.

3.11. Coordinación de Institutos, presenta memoria para consideración y aprobación del Directorio.

Se aprueba la Memoria presentada. Pase a Comunicación para su difusión junto con el balance del periodo 1/07/23 al 30/06/24.

3.12. Coordinación de Institutos, presentan nota. Quienes suscriben, Dras. Valeria Pérez y Victoria Paredes Mateo, coordinadoras de institutos, por la presente nos dirigimos al Directorio y Autoridades del Foro de Abogados con motivo de solicitar se autorice a Coordinación a realizar Ágape de cierre de Año con los Institutos del Foro de Abogados el día 11 de diciembre, en horario a definir, en las Instalaciones de la Sede del Foro. Dicho Ágape se propone en primer lugar para enmarcar el cierre de año y actividades de los Institutos de Derecho, como así también agasajarlos por el trabajo realizado haciendo entrega de certificados destacando su labor y entregando Digestos Jurídicos a fin de que sean sorteados entre los miembros de cada instituto. Para el mismo, se solicita proveer de un break dulce y salado, con bebidas frías y calientes eventualmente. Saludos Cordiales.

Se aprueba lo solicitado.

3.13. Presupuestos para la compra de elementos (1 pincel, 1 par de guantes, y 1 pistola aplicadora) para proceder a pintar la pileta, para la temporada 2024-2025. A) PINTURERIA CORDOBA: \$36.800; B) AMPAKAMA Ferretería: \$38.550; C) DIPOT: \$44.600.

Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto de Pinturería Córdoba (\$36.800), por ser el más económico.

3.14. Mail de FACA. SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS. PRESENTE. Se adjunta nota y programa de las Jornadas Nacionales de Actualización Jurídica, para su conocimiento y difusión. Saludos cordiales. ELOISA RAYA DE VERA. SECRETARIA.

Téngase presente. Pase a Comunicación para su difusión.

4. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.

4.1. El que suscribe Dr. Alejandro Mazzanti Oliver, DNI: 31.869.462, Matrícula Profesional No 4905; se dirige a Ud., a fin de solicitar la suspensión mi Matrícula,

debido a no estar ejerciendo la profesión ya~ mi actividad principal es Martillero Público y Corredor Inmobiliario. También solicito la baja de la Obra Social Osdepym. Quedo a la espera de una respuesta favorable,

Téngase presente. Otórguese como se pide.

5. SOBRE TABLAS.

5.1. Dr. Carrizo, manifiesta y pone en conocimiento del Directorio que por motivos personales y laborales he dejado de integrar el grupo de Comunicación.

Téngase presente.

-----Siendo las 20hs. del día veinte (20) de Noviembre de 2024, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----